

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las diez horas del día veinticuatro de mayo del año mil novecientos sesenta y ocho, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente doctor Carlos Roberto Soriano y los señores Ministros doctores Manuel Osvaldo Hernandez, Pedro Adalberto Cabral y Salvador Hermes Martinez, encontrándose ausente por estar en uso de licencia el señor Ministro doctor Raúl Enrique Villa, para considerar, PRIMERO: Designación de Secretario para la inspección de Juzgados fuera de la Capital.-Atento lo dispuesto en Acuerdo N° 483, punto 2°), Acordaron: Designar para la // próxima visita de inspección de los Juzgados de Paz de Menor Cuantía al Secretario en lo Civil, Comercial, Administrativo y Laboral/ del Superior Tribunal de Justicia Procurador Osvaldo Eduardo Giotta en subrogación de la Secretaría Administrativa y de Superintendencia.- SEGUNDO: Britez, Máximo s/sumario administrativo.-Atento al informe presentado por la Secretaría Administrativa y de Superintendencia, Acordaron: Devolver las actuaciones a la Junta de/ Disciplina a fin de que en el término de tres días, aclare a que / informe de Secretaría Administrativa se refiere la medida de mejor proveer que se cita en el dictámen de fs. 23.- TERCERO: Arce, Julio s/sumario administrativo.-Considerando: Que de las actuaciones que se tienen a la vista y oído el señor Procurador General, no resulta prima facie que el Ordenanza Julio Arce haya cometido/ falta que pueda merecer sanción mayor de diez días de suspensión/ y de conformidad a lo dispuesto en el punto 1° del Acuerdo N° 145, Acordaron: Pasar las actuaciones a la Secretaría Administrativa para que proceda en consecuencia.-CUA-RTO: Balderrama, Higinio s/sumario administrativo.-Atento lo dictaminado por la Junta de Disci-

///plina a fs. 22/23 y oído el señor Procurador General, Acordaron, Disponer que la Secretaría Administrativa informe previamente si / se aplicaron las sanciones sobre incumplimiento de horario a que / hace referencia dicho dictámen.-QUINTO: Instituto de Asistencia Social para los Empleados Públicos (I.A.S.E.P.) solicita designación de delegado del Poder Judicial.-Visto la nota remitida, Acordaron: Designar como delegado del Poder Judicial al señor Oficial Ujier Apolonio Sosa, para la reunión del mencionado Instituto que se llevará a cabo el día 30 del corriente a las 10 horas.-SEXTO: Juez de Paz de Mayor Cuantía a cargo del Archivo General de los Tribunales solicita se suspenda la remisión de expedientes al archivo.-Atento las razones invocadas y hasta tanto no se realice la incineración de expedientes a que se refiere la Ley N° 16, art. 120, Acordaron: Hacer saber a los señores Jueces que momentaneamente deben / abstenerse de remitir expedientes al Archivo General de los Tribunales.-SEPTIMO: Procurador General eleva nota de los Fiscales doctores Ana Elena García de Gonzalez, Héctor Abel Argañarás y Elena Medina de Carranza solicitando la designación oficial para asistir al V Congreso Nacional de Derecho Procesal.-Visto la nota presentada, Acordaron: No hacer lugar a lo solicitado, por encontrarse ya designada la delegación de este Poder Judicial (Acuerdo N° 484, punto 3°).-OCTAVO: Villanueva, Aníbal, Ordenanza Jefe s/pedido.-Atento las razones invocadas, Acordaron: Tener presente lo manifestado.  
NOVENO: Concurso para proveer el cargo de Pro-Secretario Administrativo y de Superintendencia.-Por Secretaría se procede a dar lectura al acta de la Comisión Examinadora del referido concurso; oído lo cual el señor Presidente pone a consideración del Cuerpo la designación de Pro-Secretario y hace conocer la siguiente circunstan



////

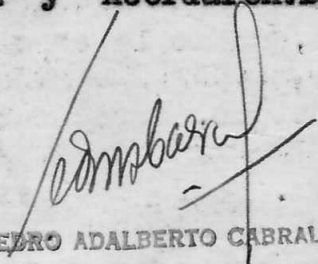
ayer

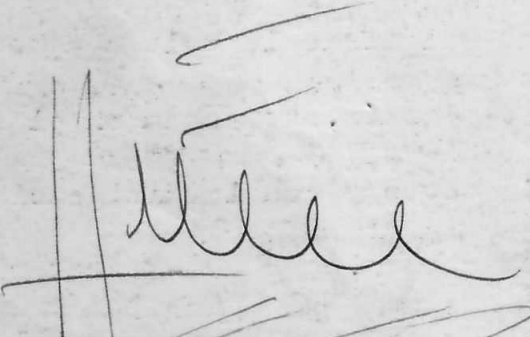
cia: Que habiendo examinado personalmente las solicitudes presentadas y los legajos personales de los aspirantes empleados de este Poder Judicial observó que, ni en la solicitud ni en el legajo personal de la señorita Gladys Jazmín, existía constancia de haber acreditado tener el ciclo secundario completo como lo exige la Acordada N° 480 punto 3°) como uno de los requisitos esenciales para optar al cargo de Pro-Secretario.-Luego de un extenso debate y de haberse tenido a la vista la solicitud y el legajo personal de la señorita Gladys Jazmín, Acordaron: 1°) Anular la inscripción de la señorita Gladys Jazmín para optar al cargo de Pro-Secretario y como consecuencia de ello declarar nulo el exámen de la misma.-Esta decisión es tomada por mayoría de votos, con la disidencia del señor Ministro Dr. Salvador Hermes Martínez, quien estima que habiéndose admitido a la señorita Jazmín a rendir examen por haber considerado que reunía todos los requisitos, sin que se haya procedido a la revisión del legajo correspondiente, como debió haberse hecho, considera que es una sanción demasiado grave para privar del premio de acceder a un cargo que significa la culminación de la carrera administrativa produciendo por ese solo hecho, que no le es directamente imputable, la frustración de un empleado antiguo, de reconocida capacidad y alta eficiencia.-El señor Ministro Dr. Pedro Adalberto Cabral manifiesta que ha votado en el sentido arriba expuesto en razón de haber tomado conocimiento en este momento de un hecho nuevo y que dada la gravedad del mismo le obliga a modificar su actitud con respecto a la señorita Jazmín, expresada en el acta de concurso.-2°) Designar, por mayoría de votos y con la disidencia / del señor Ministro Dr. Salvador Hermes Martínez, como Pro-Secretario/ Administrativo y de Superintendencia, al Dr. Ramiro Domingo Puyol, argentino, soltero, con título de abogado expedido por la Universidad Nacional del Litoral, matrícula individual N° 6.251.265 , mayor de edad/

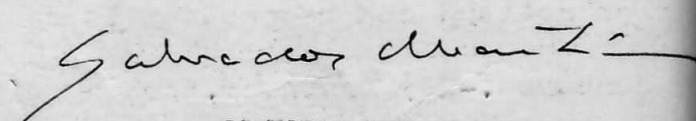
///e inscripto en la matrícula de abogado<sup>s</sup> de esta Provincia, bajo el  
Nº 154.-DECIMO: Concurso para proveer al cargo de Oficial Superior  
de la Secretaría Administrativa y de Superintendencia del Superior  
Tribunal.-Atento el acta del concurso a que se refiere el punto /  
anterior, que involucra también el de Oficial Superior, Acordaron:  
Designar, en el cargo mencionado a la señora Ana María Todaro de /  
ta  
Ambrosio, clase 1939, Libre/Cívica Nº 4.174.017, casada, argentina,.-

DECIMO PRIMERO: Cese de adscripción.-Atento que en la fecha ha si-  
do designado Oficial Superior de la Secretaría Administrativa y de  
Superintendencia de este Superior Tribunal, Acordaron: Dar  
~~se da~~ por terminada la  
adscripción interina a ese cargo de la Bibliotecaria señorita Gla-  
dys Jazmín dispuesta por Acordada Nº 429 punto 7º) debiéndose rein-  
tegrar a las funciones de Bibliotecaria a partir del día 27 del ac-  
tual.- Todo lo cual, dispusieron y mandaron ordenando se comunicase  
y registrase.-Se deja constancia que al terminar de tratarse el //  
punto 7º) y siendo las 13.30 horas, se pasó a un cuarto intermedio  
hasta las 15.30 horas en que se reanudó el presente Acuerdo.- Tes-  
tado: "se da" No vale.-Entre líneas: "ayer", "ta" y "Acordaron: Dar"  
Vale.

CARLOS ROBERTO SORIANO  
PRESIDENTE

  
PEDRO ADALBERTO CABRAL

  
MANUEL OSVALDO HERNANDEZ

  
SALVADOR HERMES MARTINEZ